

EXP-UBA: 33.589/2009

Buenos Aires, 10 de marzo de 2010

VISTO la Resolución N° 383 dictada por el Rector de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" el 14 de septiembre de 2009, mediante la cual se acepta la renuncia de la profesora María Laura SABINO, y

CONSIDERANDO:

Que la profesora mencionada se desempeñaba, con carácter titular, en TRES (3) horas cátedra en la asignatura Acción Solidaria

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Por ello, y en uso de sus atribuciones


**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada, a partir del 14 de septiembre de 2009, la renuncia de la profesora María Laura SABINO en TRES (3) horas cátedra con carácter titular; de la asignatura Acción Solidaria de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini", por haberse acogido al beneficio jubilatorio.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a las Secretarías de Asuntos Académicos y de Hacienda y Administración, a la Coordinación General de Recursos Humanos, a la Dirección de Títulos y Planes y a la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini". Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 7691

Lm


RUBEN EDUARDO HALLU
RECTOR


CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL